



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
INTEGRACION DE EXPEDIENTES PARA CAMBIO DE NOMBRE PEYORATIVO O ADECUACION DE SUSTANTIVO.				
DESCRIPCIÓN:				
Se refiere a la modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio registrado, por la afectación a su dignidad humana como consecuencia de la exposición al ridículo, o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, sin que se afecten los apellidos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.38Bis del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Resolutivo expedido por el consejo dictaminador.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el sustantivo registrado de la persona le afecte en su dignidad humana o en su caso cuando el sustantivo propio asentado en el acta de nacimiento no corresponda a las documentales públicas de la persona.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
I. La persona interesada, si es mayor de edad;	N/A	N/A	Artículo 3.38Bis del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil.	
II. Los padres, el padre, la madre o quien ejerza la patria potestad del menor de doce años de edad o del incapaz;	N/A	N/A		
III. La persona menor de dieciocho pero mayor de doce años de edad, con el consentimiento de sus padres, de su padre, de su madre, de su representante legal, o en su caso, de la persona o institución que lo tuviere a su cargo.	N/A	N/A		
1. Acta de nacimiento	SI	1		
2. Identificación oficial	SI	1		
	SI	2		



3.	Documentos oficiales con los que cuente.	SI	1					
4.	Llenar formatos autorizados para dicho trámite debidamente requisitados.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días							
COSTO:	\$125.00 correspondiente a la nota marginal que se hace en el acta asentada en el libro correspondiente.	Fundamento Jurídico Artículo 142 fracción X del Código Financiero del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez integrado el expediente se remite a un consejo dictaminador para su análisis y en un término aproximado de treinta días lo resuelven, esto puede ser procedente o improcedente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							



Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota	
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 588	9920209			registrocivilchapademota1@hotmail.com	
01 588	9920363	115	N/A		
01588	9920322				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Registro Civil 02			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Martha Hernández Noguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Sendero Otomi		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota	
C.P.:	54385	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede cambiar apellido por medio de este procedimiento?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?				
RESPUESTA:	SÍ				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se entrega el acta el mismo día?				
RESPUESTA:	No, es esperar el dictamen del consejo dictaminador.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: EL HELI VELÁZQUEZ MARCIAL NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO: LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 02 / 2022
--	--------------------------------------	---	---

